

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 284/97, promovido por D. Lorenzo Alonso Miranda y otros, contra la Orden de 11 de diciembre de 1996, por la que en ejecución de Sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, se reconoce la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1991, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 1997.-
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

973 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 24 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo relativo a desestimación presunta del recurso ordinario formulado con fecha 2 de agosto de 1996, contra las listas definitivas para cubrir posibles sustituciones del personal docente en los Centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicadas en el Boletín Oficial de Canarias de 24 de julio de 1996, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 189/97.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 30 de enero de 1997 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 189/97, seguido a instancia de D. Alejandro Damián Martín López.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 189/97 promovido por D. Alejandro Damián Martín López, contra desestimación presunta del recurso ordinario formulado por el recurrente con fecha 2 de agosto de 1996, contra las listas definitivas

para cubrir posibles sustituciones del personal docente en los Centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias de 24 de julio de 1996, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 1997.-
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

974 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 24 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 29 de noviembre de 1996, de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto por la recurrente respecto al proceso de admisión de alumnos en el Colegio de E.G.B. Fernando Guanarteme de Gáldar (Gran Canaria) para el curso 1996/97, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 200/97.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 30 de enero de 1997 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 200/97, seguido a instancia de Dña. María R. Almeida Quintana.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 200/97 promovido por Dña. María R. Almeida Quintana, contra la Resolución de 29 de noviembre de 1996, de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto por la recurrente respecto al proceso de admisión de alumnos en el Colegio de E.G.B. Fernando Guanarteme de Gáldar para el curso 1996/97, por la resolución del contrato de transporte escolar discrecional, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 1997.-
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.